

1 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE
3 MADERA C.A. EDIMCA

4

5 CUANTIA:

6

DE: USD 6'700.000,00

7

A: USD 8'200.000,00

8

AUMENTO: USD 1'500.000,00

9

DI 3ra. COPIA

10 r.h.

11

12

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
14 Ecuador, hoy día martes veinte y uno de junio del dos mil once,
15 ante mí, doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario
16 Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece, el señor Santiago
17 Martín Dassun Carrera, en su calidad de Gerente General y
18 representante legal de la compañía EMPRESA DURINI
19 INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, conforme consta del
20 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
22 estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien
23 de conocer doy fe; y, dice, que eleva a escritura pública la minuta
24 que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR
25 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
26 sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de
27 EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA
28 al tenor de las siguientes cláusulas:

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 COMPARECIENTES: Comparece el señor Santiago Martín Dassun
2 Carrera, en su calidad de Gerente General y representante legal de
3 la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA
4 C.A. EDIMCA, conforme consta del nombramiento que se adjunta
5 como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en
7 este ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)
8 Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de julio de mil
9 novecientos sesenta y cuatro ante el Notario Tercero del Cantón
10 Quito, Doctor Mario Zambrano Saá, se constituyó la compañía
11 EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA,
12 escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
13 mismo cantón el tres de agosto del mismo año. La compañía ha
14 realizado desde su constitución varios aumentos de capital, cuyo
15 capital en la actualidad asciende a SEIS MILLONES
16 SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 6'700.000,00) según consta en la
18 escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos
19 sociales otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
20 Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día primero de
21 septiembre del dos mil diez, y debidamente inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito, el once de octubre del dos mil diez,
23 bajo el número tres mil trescientos cuarenta y ocho (3348).- DOS)
24 La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de
25 marzo del dos mil once, acordó aumentar el capital social de la
26 compañía en el monto de UN MILLON QUINIENOS MIL 00/100
27 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
28 (1.500.000,00), mediante la reinversión de las utilidades retenidas

0000002

1 de ejercicios económicos anteriores, por un monto de UN
2 MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1.500.000,00), que como
4 consecuencia ascenderá a OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL
5 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 (US \$ 8'200.000,00).- TERCERA.- DECLARACIONES SOBRE
7 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con
8 los antecedentes mencionados en la cláusula anterior, el señor
9 Santiago Martín Dassun Carrera, en calidad de Gerente General y
10 como tal representante legal, debida y especialmente autorizado por
11 la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de
12 marzo del dos mil once, realiza las siguientes declaraciones: UNO.
13 Que por resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de
14 Accionistas de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA
15 C.A. EDIMCA, celebrada el veintiuno de marzo del dos mil once,
16 se resolvió aumentar el capital social de la compañía, en el monto
17 de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1.500.000,00), mediante la
19 reversión de las utilidades de ejercicios económicos de años
20 anteriores, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL
21 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
22 (1.500.000,00). Por tanto, el capital social de la compañía que
23 actualmente es de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$
25 6'700.000,00) queda aumentado a OCHO MILLONES
26 DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$8'200.000,00) dividido en ocho
28 millones doscientas mil (8'200.000) acciones ordinarias y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1)
2 cada una, cuyo detalle aparece del cuadro de aumento de capital
3 suscrito y pagado que se adjunta para que forme parte de la matriz.
4 DOS. Que la citada Junta General de Accionistas celebrada el
5 veintiuno de marzo del dos mil once, además, resolvió reformar los
6 Estatutos de la Compañía en la parte pertinente al capital social, es
7 decir, el artículo cuatro, el cual dirá: "Artículo Cuarto.- Capital
8 Social: El Capital Social Suscrito de la Compañía es de Ocho
9 millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América,
10 se encuentra pagado en su totalidad, y está dividido en ocho
11 millones doscientas mil (8'200.000) acciones ordinarias y
12 nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US
13 \$1.00) cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente, en
14 proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada
15 caso de aumento de Capital Suscrito". CUARTA.-
16 DECLARACIONES: Bajo juramento declara el compareciente que
17 las cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital social de la
18 compañía se encuentran íntegramente pagadas, por lo tanto, están
19 reflejadas en su contabilidad. Así mismo, declara que EMPRESA
20 DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, no es
21 contratista del Estado. QUINTA.- DOCUMENTOS: Se agregan
22 como documentos, los siguientes: UNO. Copia inscrita del
23 nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la
24 compañía; DOS. Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de
25 votación del Gerente General y Representante Legal de la
26 compañía; TRES. Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas
27 celebrada el veintiuno de marzo del dos mil once; CUATRO.
28 Cuadro de aumento de Capital de la compañía; CINCO. Copia de la

0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DEL PADRE DE FAMILIA (CONAP)
 INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES

CIUDADANIA No. 170421227-1

CELESTIN DASSUN CARRERA SANTIAGO MARTIN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10^{ta} NOVIEMBRE / 1968

IDENTIFICACION No. 0023 16839 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969




ECUATORIANA***** V1333V2242

CASADO SONIA AMIRA MANTILLA BATLLE
 PRIMARIA EMPLEADO

ZARUAT DASSUN
 CARMEN CARRERA
 QUITO 22/09/2008
 2270972020

REN 0350735




Quito, 1 de Junio del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

SANTIAGO MARTIN DASSUN CARRERA

portador(a) de la cédula de ciudadanía 170421227-1, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Nº 011863

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

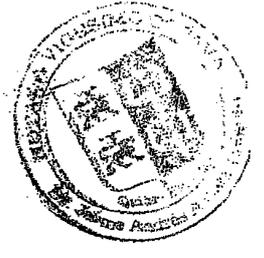
Quito, 21 JUN 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIMESO CUEVA
NOTARIO



Quito, 26 de Abril de 2010

Señor don
Santiago Martín Dassun Carrera
Ciudad.-



De mi consideración:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2010, resolvió elegir a Usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el periodo de tres años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida individualmente por el Gerente General y por el Presidente Ejecutivo, en caso de haber sido nombrado. Sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, fue constituida mediante escritura pública celebrada el 28 de julio de 1964 ante el Notario Público del Cantón Quito, doctor Mario Zambrano Saa, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 3 de agosto de 1964.

Mediante escritura pública celebrada el 30 de noviembre de 2000, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 2 de marzo de 2001, se reformaron íntegramente los estatutos de la compañía.

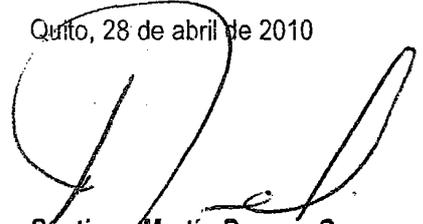
Con fecha 22 de mayo de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de septiembre de 2006, se aumentó el capital y se reformó parcialmente el estatuto de la compañía.

Atentamente,


José Gabriel Terán Naranjo

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA.

Quito, 28 de abril de 2010


Santiago Martín Dassun Carrera
CC: 1704212271
Nacionalidad: ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **51.62** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**



Quito, a **30 APR 2010**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gavilán
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

21 JUN 2011

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1 **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**
 2 **EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA**
 3 **CELEBRADA EN QUITO EL 21 DE MARZO DE 2011**
 4

5 En la ciudad de Quito, el día de hoy, 21 de marzo de 2011, a las 15:30, se reunieron en las
 6 oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. De Los Granados E12-70 e Isla Marchena, los
 7 accionistas que representan el 68,019463% del capital social, equivalente a US\$ 4.557.304,00,
 8 datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración
 9 comenzó a las 15:30 y concluyó a las 15:50. Adicionalmente comparece a la Junta el Comisario
 10 Principal, señor Gabriel Pazmiño. Preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía,
 11 señor Pedro José Arteta Cárdenas y, actúa como Secretario Ad-Hoc, conforme lo resuelto por
 12 los presentes, el señor Martín Dassun Carrera.

13
 14 Establecido por Secretaría la existencia del quórum necesario, el señor Presidente declara
 15 instalada la Junta.

16
 17 Se recuerda al ingeniero Temístocles Terán, quien fuera Gerente de la Compañía el mismo que
 18 falleció en el año 2010, mediante un minuto de silencio.

19
 20 El señor Presidente pide que, por Secretaría, se de lectura al texto de la convocatoria publicada
 21 en el periódico La Hora de la ciudad de Quito, el día 11 de marzo de 2011, la misma que,
 22 textualmente, dice: *CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE*
 23 *EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA. Se convoca a los señores*
 24 *Accionistas de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA, a la*
 25 *Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día lunes 21 de marzo de 2011, a*
 26 *partir de las 15h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. De Los Granados E12-70*
 27 *e Isla Marchena (Entre Almacenes Boyacá y Ecuawagen), en la ciudad de Quito, con el objeto de*
 28 *conocer y resolver el siguiente orden del día:*

- 29
 30 **1. Informe de administración por el ejercicio económico 2010**
 31 **2. Informes de comisario y auditores externos por el ejercicio económico 2010**
 32 **3. Balance general y de Resultados por el ejercicio económico 2010**
 33 **4. Destino de utilidades del ejercicio económico 2010**
 34 **5. Resolver sobre la autorización a la administración para el aumento de capital y reforma**
 35 **de estatuto sociales.**
 36 **6. Designación de Comisario principal y suplente, y fijación de remuneraciones.**
 37 **7. Designación de Auditoría Externa. y fijación de su remuneración.**
 38

39 *Los Informes de Administración, Comisario, Auditoría Externa y los Balances General y de*
 40 *Resultados que se refieren al ejercicio 2010, se encuentran a disposición de los Accionistas en*
 41 *las oficinas de EDIMCA ubicadas en la Av. De Los Granados E12-70 e Isla Marchena, de la*
 42 *ciudad de Quito, con quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la junta. Se*
 43 *convoca especial e individualmente, por este medio, a los comisarios de la Compañía señor*
 44 *Gabriel Pazmiño y señora Cecilia Barroso principal y suplente, respectivamente, sin perjuicio de*
 45 *la nota escrita que en este sentido se les entregará.*

46
 47 A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer cada uno de los puntos del orden
 48 del día.
 49



50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99

1. **Informe de administración por el ejercicio económico 2010.-** Por Secretaría, se da lectura al informe relativo a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2010 presentado por la administración.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta el informe de la administración. El señor Carlos Valdivieso mociona que se apruebe el informe presentado por la administración. El informe es aprobado por unanimidad por los presentes.

Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de los organismos administrativos y los administradores no votaron en la aprobación del Informe de la administración.

2. **Informes de comisario y auditores externos por el ejercicio económico 2010.-** Conforme al pedido de la Presidencia, el señor comisario Gabriel Pazmiño da lectura a su informe. La Presidencia pone en consideración de la Junta su informe.

A continuación, por Secretaría se da lectura al informe de la firma auditora externa BDO respecto al año 2010. La Presidencia pone en consideración de la Junta el informe de los Auditores Externos.

El señor Carlos Valdivieso mociona que se aprueben estos informes los mismos que son aprobados por unanimidad por los presentes.

3. **Balance general y de Resultados por el ejercicio económico 2010.-** A continuación, por Secretaría, se da lectura al Balance General y de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2010 de EDIMCA, documentos que se encuentran a disposición de los señores accionistas en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de esta Junta General. Se realiza una exposición de los puntos relevantes del balance general y de resultados presentados bajo NIIF.

La Presidencia pone en consideración de la Junta, el Balance General y de Resultados, el cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de los organismos administrativos y los administradores no votaron en la aprobación de los documentos que fueron objeto de conocimiento en este punto del orden del día.

4. **Destino de utilidades del ejercicio económico 2010.-** Los resultados del año 2010 de la compañía están expresados tanto en el informe de la administración, como en el balance auditado. El Secretario da lectura del informe en relación a la propuesta de destino de utilidades y pago de dividendos a los accionistas, y se la inserta textualmente a continuación: *"Que se distribuya la suma de USD. 750.000, 00, equivalente al 30.01% de la utilidad neta después de participación a trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal del ejercicio económico del año 2010, como dividendos a favor de los accionistas. El saldo de estas utilidades, USD. 1.748.959, 36, que representa el 69.99% de la utilidad neta después de participación a trabajadores, impuesto a la renta y apropiación de reserva legal, se destinará a la cuenta de utilidades retenidas. Así mismo, que se realice un aumento de capital por USD. 1.500.000, 00 proveniente de utilidades retenidas de ejercicios anteriores y el saldo de estas utilidades, USD, 56.033 se mantendrá en la cuenta de utilidades retenidas.*



100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149

El señor Carlos Valdivieso, mociona que se apruebe la propuesta presentada con respecto al destino de las utilidades. La moción formulada es aprobada por unanimidad.

5. Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales. Una vez aprobada la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico 2010, el señor Presidente propone a la Junta el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme a la siguiente propuesta que consta reflejada en el informe de la Administración:

- a. Que, el valor del aumento de capital suscrito y pagado ascienda a la suma de USD. 1.500.000, 00 (Un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América).
- b. Que, el pago del aumento de capital suscrito y pagado se realice mediante utilidades retenidas de ejercicios anteriores.
- c. Que, el aumento de capital suscrito y pagado se realice en proporción al capital pagado que cada accionista mantenga en la Compañía.
- d. Que, una vez perfeccionado el aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía ascenderá a la suma de USD. 8.200.000, 00 (Ocho millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América);
- e. Que, como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado se deberá reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales cuyo texto sería el que consta a continuación:

El Capital Social Suscrito de la Compañía es de Ocho millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra pagado en su totalidad, y está dividido en Ocho millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito".

- f. Que, se autorice a los administradores, para el caso en que sea necesario, negociar las fracciones de las acciones, para lo cual los accionistas renuncian expresamente a tales fracciones.
- g. Que, se autorice a los administradores a otorgar y suscribir todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital suscrito y pagado, y la consecuente reforma de estatutos.
- h. Que, una vez perfeccionado el aumento de capital suscrito y pagado, mediante inscripción de esta acta protocolizada o escritura pública correspondiente en el Registro Mercantil, en los libros contables y sociales de la Compañía y a la emisión de los títulos a favor de los accionistas.



150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191

El señor Carlos Valdivieso, mociona que se apruebe la propuesta de aumento de capital que la Administración presentó. La moción formulada es aprobada por unanimidad.

6. **Designación de Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones.**
La Presidencia propone que se reelija como Comisario principal al señor Gabriel Pazmiño y la señora Cecilia Barroso como Comisario Suplente, para el ejercicio económico del año 2011 y que se delegue al Directorio la determinación de su retribución. La moción formulada es aprobada por unanimidad.

La Junta delega a la secretaria para que emita los nombramientos respectivos.

7. **Designación de Auditoría Externa, y fijación de su remuneración.-** La Presidencia pone a consideración de la Junta las siguientes firmas auditoras: BDO Cia. Ltda., Baker Tilly y Auditum Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2011. El señor Carlos Valdivieso mociona la designación de BDO Cia. Ltda. como firma auditora del ejercicio económico 2010, la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes.

La Junta delega al Directorio la fijación de su remuneración.

El señor Presidente dispone un receso para la redacción del acta.

Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, la hoja del periódico La Hora en el que consta la publicación de la convocatoria, copia de las convocatorias dirigidas a los comisarios, los poderes y cartas poderes, copias de los informes, del balance general y de resultados y demás documentos que fueron conocidos.

Se reinstala la junta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes de forma unánime.

Siendo las 17:25 se levanta la sesión.

Para constancia firman los señores Presidente y Secretario que certifican el lugar y fecha inicialmente indicados.

Sr. Pedro José Arteta Cárdenas
PRESIDENTE

Sr. Martín Dassun Carrera
SECRETARIO AD HOC

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en CUATRO fojas antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 21 JUN 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. "EDIMCA"
 SEGÚN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2.011
 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD. 1,00 C/U.

NUM.	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ANTES DEL AUMENTO		AUMENTO DE CAPITAL CON UTILIDADES RETENIDAS	NEGOCIAC. DE FRACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES RETENIDAS		TOTAL CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	
		USD. 6700.000				USD. 6200.000			
		USD.	%	USD.	%	USD.	%	USD.	%
1	ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	30	0,000448%	8,7164	0,2836	7		37	0,000451%
2	AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.	78.570	1,172687%	17.590,298507	-0,2985	17.590		96.160	1,172683%
3	ALVAREZ GUARDERAS INES	841	0,012552%	188,283582	-0,2836	188		1.029	0,012549%
4	ARTETA CARDENAS FEDERICO CATON	1.711	0,025537%	383,059701	-0,0597	383		2.094	0,025537%
5	ARTETA CARDENAS IRENE	1.062	0,015851%	237,781194	0,2388	238		1.300	0,015854%
6	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSÉ	6.119	0,091328%	1.369,925373	0,0746	1.370		7.489	0,091329%
7	ARTETA DURINI DE PEREZ LUCÍA	1.985	0,029627%	444,402985	-0,4030	444		2.429	0,029622%
8	ARTETA DURINI FEDERICO	1.984	0,029612%	444,179104	-0,1791	444		2.428	0,029610%
9	ARTETA DURINI ISABEL	1.985	0,029627%	444,402985	-0,4030	444		2.429	0,029622%
10	BARLIK LLC	573.799	8,564164%	128.462,462687	-0,4627	128.462		702.261	8,564159%
11	BORJA PEÑA JOSE JOAQUIN	20	0,000299%	4,477612	0,5224	6		26	0,000305%
12	CASTRO VALLARINO MARTHA DEL ROSARIO	99	0,001478%	22,164179	-0,1642	22		121	0,001476%
13	CRESPO FABARA RODRIGO (HEREDEROS)	23	0,000343%	5,149254	-0,1493	5		28	0,000341%
14	DAVALOS DONOSO MONICA	3.698	0,055194%	827,910448	0,0896	828		4.526	0,055195%
15	DURINI PEREZ MARIA	448	0,006687%	100,298507	-0,2985	100		548	0,006683%
16	DURINI TERAN FLORENCIA	118.228	1,764597%	26.468,955224	0,0448	26.468		144.697	1,764598%
17	DURINI TERAN MARGARITA	580.273	8,660791%	129.911,865672	0,1343	129.912		710.185	8,660793%
18	DURINI TERAN YOLANDA	118.228	1,764597%	26.468,955224	0,0448	26.468		144.697	1,764598%
19	ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO	2.791	0,041657%	624,850746	0,1493	625		3.416	0,041659%
20	ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA	2.857	0,042642%	639,626866	0,3731	640		3.497	0,042646%
21	ESPINOSA CAÑIZARES CRISTIAN	2.875	0,042910%	643,656716	0,3433	644		3.519	0,042915%
22	ESPINOSA CAÑIZARES ROSARIO	2.729	0,040731%	610,970149	0,0299	611		3.340	0,040732%
23	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	2.867	0,042791%	641,865672	0,1343	642		3.509	0,042793%
24	ESPINOSA GARNER AMANDA	367	0,005478%	82,164179	-0,1642	82		449	0,005476%
25	ESPINOSA GARNER ESTEBAN JULIO	367	0,005478%	82,164179	-0,1642	82		449	0,005476%
26	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	367	0,005478%	82,164179	-0,1642	82		449	0,005476%
27	ESPINOSA PAREDES SARA	2.583	0,038552%	578,283582	-0,2836	578		3.161	0,038549%
28	ESPINOSA TERAN JAVIER	2.516	0,037552%	563,283582	-0,2836	563		3.079	0,037549%
29	FERNANDEZ ACOSTA ALICIA MARICEL	21.997	0,328313%	4.924,701493	0,2985	4.925		26.922	0,328317%
30	FERNANDEZ ACOSTA ERNESTO RAMIRO	21.997	0,328313%	4.924,701493	0,2985	4.925		26.922	0,328317%
31	FERNANDEZ ACOSTA GALO ALFONSO	21.999	0,328343%	4.925,149254	-0,1493	4.926		26.924	0,328341%
32	FERNANDEZ ACOSTA GRACIELA	21.997	0,328313%	4.924,701493	0,2985	4.925		26.922	0,328317%
33	FERNANDEZ ACOSTA GUSTAVO FRANCISCO	21.999	0,328343%	4.925,149254	-0,1493	4.925		26.924	0,328341%

REVISTA JUDICIAL

La Hora

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA

Se convoca a los señores Accionistas de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día lunes 21 de marzo de 2011, a partir de las 15h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. De Los Granados E12-70 e Isla Marchena (Entre Almacenes Boyacá y Ecuawagen), en la ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe de administración por el ejercicio económico 2010
2. Informes de comisario y auditores externos por el ejercicio económico 2010
3. Balance general y de Resultados por el ejercicio económico 2010
4. Destino de utilidades del ejercicio económico 2010
5. Resolver sobre la autorización a la administración para el aumento de capital y reforma de estatuto sociales.
6. Designación de Comisario principal y suplente, y fijación de remuneraciones.
7. Designación de Auditoría Externa, y fijación de su remuneración.

Los Informes de Administración, Comisario, Auditoría Externa y los Balances General y de Resultados que se refieren al ejercicio 2010, se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de EDIMCA ubicadas en la Av. De Los Granados E12-70 e Isla Marchena, de la ciudad de Quito, con quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la junta.

Se convoca especial e individualmente, por este medio, a los comisarios de la Compañía señor Gabriel Pazmiño y señora Cecilia Barroso principal y suplente, respectivamente, sin perjuicio de la nota escrita que en este sentido se les entregará.

Quito, 11 de marzo de 2011

Pedro José Arteta Cárdenas
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

21 JUN 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



34	FERNANDEZ ACOSTA HECTOR MANUEL	21.999	0,328343%	4.925,149254	-0,1493	4.925	26.924	0,328341%
35	FERNANDEZ ACOSTA LILIANA MARGARITA	21.999	0,328343%	4.925,149254	-0,1493	4.925	26.924	0,328341%
36	FERNANDEZ ACOSTA LUIS WLADIMIR	21.997	0,328313%	4.924,701493	0,2985	4.925	26.922	0,328317%
37	FERNANDEZ ACOSTA MARIA DE LOURDES	21.999	0,328343%	4.925,149254	-0,1493	4.925	26.924	0,328341%
38	FERNANDEZ ACOSTA MARIA ELENA	21.997	0,328313%	4.924,701493	0,2985	4.925	26.922	0,328317%
39	FERNANDEZ ACOSTA TERESA ADRIANA	21.997	0,328313%	4.924,701493	0,2985	4.925	26.922	0,328317%
40	FERNANDEZ GUERRA BOLIVAR FILIBERTO	4.229	0,063119%	946,791045	0,2090	947	5.176	0,063122%
41	FERNANDEZ GUERRA MARIA EUGENIA	4.229	0,063119%	946,791045	0,2090	947	5.176	0,063122%
42	FERNANDEZ GUERRA ZOILA LUCIA DOLORES	4.229	0,063119%	946,791045	0,2090	947	5.176	0,063122%
43	GARCIA SERRANO ROSARIO	311	0,004642%	69,626866	0,3731	70	381	0,004646%
44	GUARDERAS CALDERON SEBASTIAN	6.321	0,094343%	1.415,149254	-0,1493	1.415	7.736	0,094341%
45	GUARDERAS CHIRIBOGA LOLA	841	0,012552%	188,283582	-0,2836	188	1.029	0,012549%
46	LARREATEGUI NARDI PABLO	5.374	0,080209%	1.203,134328	-0,1343	1.203	6.577	0,080207%
47	LEDEX HOLDINGS INC.	1.077.031	16,075090%	241.126,343284	-0,3433	241.126	1.318.157	16,075085%
48	MENATLAS QUITO C.A.	72.786	1,086358%	16.295,373134	-0,3731	16.295	89.081	1,086354%
49	MONTENEGRO SANCHEZ FERNANDO	3.198	0,047731%	715,970149	0,0299	716	3.914	0,047732%
50	PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	169.148	2,524597%	37.868,955224	0,0448	37.869	207.017	2,524598%
51	PEÑA DURINI JOSE MARCELO	20	0,000299%	4,477612	0,5224	5	25	0,000305%
52	PEÑA MENA MARIA DEL CONSUELO	63	0,000940%	14,104478	-0,1045	14	77	0,000939%
53	PEÑA MENA MARIA YOLANDA	219	0,003269%	49,029851	-0,0299	49	268	0,003268%
54	PEREZ MOSCOSO BERNARDO	4.653	0,069448%	1.041,716418	0,2836	1.042	5.695	0,069451%
55	QUIÑONES CHIRIBOGA CARLOS RAUL	1.839	0,027448%	411,716418	0,2836	412	2.251	0,027451%
56	QUIÑONES ESPINOSA ANA MARIA	130	0,001940%	29,104478	-0,1045	29	159	0,001939%
57	QUIÑONES ESPINOSA GABRIELA	130	0,001940%	29,104478	-0,1045	29	159	0,001939%
58	QUIÑONES ESPINOSA MARIA VICTORIA	446	0,006657%	99,850746	0,1493	100	546	0,006659%
59	QUIÑONES ESPINOSA SARA DANIELA	446	0,006657%	99,850746	0,1493	100	546	0,006659%
	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA	2.541.750	37,936567%	569.048,507463	0,4925	569.049	3.110.799	37,936573%
60	TERAN BORJA ELCIRA	389	0,005806%	87,089552	-0,0896	87	476	0,005805%
61	TERAN BORJA MARIA DEL CARMEN	389	0,005806%	87,089552	-0,0896	87	476	0,005805%
62	TERAN BORJA SANTIAGO	5	0,000075%	1,119403	-0,1194	1	6	0,000073%
63	TERAN BORJA VICTORIA	37	0,000552%	8,283582	-0,2836	8	45	0,000549%
64	TERAN LOPEZ MARIA LAURA	34.459	0,514313%	7.714,701493	0,2985	7.715	42.174	0,514317%
65	TERAN LOPEZ MAURICIO	52.409	0,782224%	11.733,358209	-0,3582	11.733	64.142	0,782220%
66	TERAN LOPEZ RAFAEL ALBERTO	37.212	0,556403%	8.331,044776	-0,0448	8.331	46.543	0,556402%
67	TERAN MARTINEZ MAURICIO	536	0,008000%	120,000000	0,0000	120	656	0,008000%
68	THE INTERNATIONAL WOOD TRUST	925.772	13,817493%	207.262,388060	-0,3881	207.262	1.133.034	13,817488%
69								

TOTAL CAPITAL SOCIAL

6.700.000	100,000000%	1.500.000,0000	(0,0000)	1.500.000,00
-----------	-------------	----------------	----------	--------------

8.200.000	100,000000%
-----------	-------------

AUMENTO	1.500.000,00
DIFERENCIAS	0,00



000008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790012158001
RAZON SOCIAL: EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 03/08/1984

NOMBRE COMERCIAL: EMPRESA DURINI C.A. EDIMCA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE MADERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: EL BATÁN Calle: AV. DE LOS GRANADOS - Número 510-70 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO A EQUAWASEN Oficina: PB Teléfono Trabajo: 023853000 Correo: jemca@edimca-es.com Apartado Postal: 17-31-150

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 14/03/1985

NOMBRE COMERCIAL: EDIMCA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: LETAMENLY Número: 411-412 Oficina: PB Teléfono Domicilio: 2402886 Teléfono Domicilio: 2402585

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 17/03/1985

NOMBRE COMERCIAL: EDIMCA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: FARINA Número: 511 Intersección: TERCEA TRANSVERSAL Oficina: PB Teléfono Domicilio: 2669165 Teléfono Domicilio: 2665814 Teléfono Domicilio: 2665815 Email: sri@edimca.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
 COD. 000004 06 MAR. 2009
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

IDENTIFICACION: DAPW13EUS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial de 1997, que la COPIA antecedente es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 21 JUN 2011
 Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



SRI.gov.ec

1 convocatoria a los accionistas. SEXTA.- AUTORIZACIÓN:
2 Autorizo, en mi calidad de representante legal, al Abogado José
3 Gabriel Terán Naranjo para que individualmente efectúen todos los
4 trámites y gestiones necesarias conducentes a obtener la aprobación
5 e inscripción de la presente escritura de aumento de capital suscrito
6 y pagado y reforma de estatutos. Usted, señor Notario, se servirá
7 agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que
8 fueren necesarios para la perfecta validez y pleno efecto de esta
9 escritura. Minuta firmada por el Abogado José Gabriel Terán
10 Naranjo, Matrícula número once mil ochocientos cuarenta y tres del
11 Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA
12 QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON
13 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al
14 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma
15 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

16

17

18 SR. SANTIAGO MARTÍN DASSUN CARRERA C.C. 1704212271
19 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DURINI
20 INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Se otorgó ante mí, el veinte y uno de junio del dos mil once; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y tres de junio del dos mil once.-




Dr. Sebastián Vaca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000010

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.003493, de fecha cinco de agosto del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Empresa DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, , otorgada en esta Notaria, el veinte y uno de junio del dos mil once, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, once de agosto del dos mil once.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

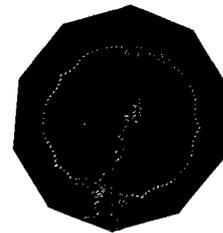


NOTARIA
TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor ~~Carrillo~~
Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito,
Superintendencia de Compañías, en la Resolución
Nro.SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003493, de fecha cinco de Agosto del año
dos mil once, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Primero de la
aprobación de la escritura pública de Aumento de Capital y la Reforma
de Estatutos, de la Compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE
MADERA C.A. EDIMCA, al margen de la escritura matriz de
Constitución de esta compañía, otorgada el veinte y ocho de Julio de
mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Tercero del Cantón
Quito, Doctor Mario Zambrano Saá, cuyo archivo se encuentra
actualmente a mi cargo; y, el protocolo de escrituras públicas a cargo
del Departamento de Archivo Nacional.- Quito, a quince de Agosto del
dos mil once.

EL NOTARIO



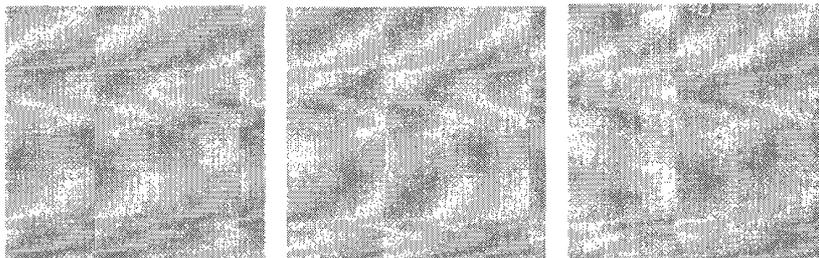


ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de agosto del 2.011, bajo el número **2841** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 234 del Registro Mercantil de tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs 342 vta., Tomo 95.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA"**, otorgada el 21 de junio del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **37196**.- Quito, a veinticinco de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

~~DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-~~



RA/lg.-





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000013

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003493

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de junio del 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA;

QUE la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 571 de 4 de agosto del 2011; y, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 3316 de 4 de agosto del 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 6'700.000,00 a US \$ 8'200.000,00; y, la reforma de estatutos de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de junio del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de agosto de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 465
Tr. 01.1.11.000668

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 2841
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. 142
Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año
Quito, a 25. AGO. 2011

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
 **REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

